



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**25 de Septiembre de 2007
Resumen General**



RESUMEN GENERAL

La abogacía sensibiliza a la sociedad sobre la violación de derechos humanos
EXPANSIÓN

Carlos Carnicer: “Queremos un abogado con las mismas armas que el fiscal”
HERALDO DE ARAGÓN

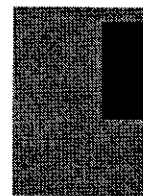
Entrevista con Carlos Carnicer, presidente del Consejo General de la Abogacía
Española OTROSÍ

Más de 1.500 abogados se reunirán en el IX Congreso de la Abogacía en Zaragoza
OTROSÍ

Jiménez de Parga potencia el área de Público con Tomás González Cueto
EXPANSIÓN

Emilio Calatayud Pérez: “Hay niños a los que les es muy difícil no ser delincuentes”
LA GACETA

El juez envía a prisión al patrón de una patera por diez homicidios LA RAZÓN



EXPOSICIÓN ITINERANTE

La abogacía sensibiliza a la sociedad sobre la violación de derechos humanos

V.M.-V.Madrid

"Entre 19.000 y 25.000 personas están condenadas a muerte en el mundo. Un cayuco tiene entre 15 y 25 metros de eslora. Normalmente alberga entre 80 y 150 personas. A veces sólo llegan vivos 35 ó 40.". Estos son sólo dos de los treinta datos para pensar que pueden leerse en los cinco contenedores temáticos que componen la Caravana de los Derechos Humanos puesta en marcha, el pasado jueves en Zaragoza, por el Consejo General de la Abogacía Española junto con el resto de los 83 Colegios de Abogados. Con esta iniciativa, que recorrerá otras cuatro ciudades (Valencia, Málaga, Albacete y Madrid) antes de que finalice el año, "tratamos de despertar la sensibilidad de la ciudadanía hacia los Derechos Humanos", afirmó el presidente del Consejo General de la Abogacía, Carlos Carnicer.

Durante la presentación de esta exposición, Carnicer aprovechó para pedir a la sociedad "valentía a la hora de denunciar cualquier violación de derechos fundamentales que se conozca". Asimismo, recordó que "cada despacho de abogados es, también, una oficina de derechos

humanos; lo mismo que cada Colegio de Abogados". Por ello, incentivó a los ciudadanos a que recurran a un letrado siempre que tengan algún problema relacionado con la vulneración de estos derechos.

Informar y concienciar

Cada uno de los cinco contenedores que componen la Caravana pretende difundir, informar, acercar y concienciar sobre las innumerables situaciones de violación de los derechos

Cinco contenedores con un único objetivo: que nadie permanezca indiferente

fundamentales que aún hoy, tras casi sesenta años de la aprobación de la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, se producen en el mundo y, como no, también en nuestro país.

Los visitantes que acuden a visitar esta iniciativa se involucrarán de forma activa y podrán sentir situaciones habituales para muchos colectivos de nuestra sociedad, tales como los inmigrantes o las mujeres maltratadas.

Tribunales | El presidente del Consejo General de la Abogacía, el zaragozano Carlos Carnicer, considera que si se legisla a golpe de escándalos el Estado de Derecho se va a pique. Carnicer ha organizado el IX Congreso Nacional de la Abogacía que se celebra esta semana en Zaragoza

Carlos Carnicer

“Queremos un abogado con las mismas armas que el fiscal”

¿Qué supone celebrar en Zaragoza el IX Congreso Nacional de la Abogacía?

Para la ciudad, no solo la recepción de 1.500 abogados sobresalientes de toda España sino también la oportunidad de ver una espléndida exposición en la que hay destacados documentos jurídicos muy importantes para Aragón, así como la caravana de Derechos Humanos que se ha instalado en la plaza del Pilar. Este congreso va a traer color de derechos humanos y abogacía.

¿Qué se puede esperar de él?

Espero mucho. Los congresos de la abogacía siempre han sido señeros. Hasta ahora el más importante fue el V, que se celebró en León en 1970, en plena dictadura. Allí la abogacía se pronunció claramente en contra de la pena de muerte (todavía se fusilaba y se aplicaba el garrote vil), contra las jurisdicciones especiales y se sentaron las bases de los derechos fundamentales, que luego serían pilar de la Constitución. El último fue en Salamanca y de ahí salió el uso de las tecnologías y que todos se hayan incorporado a los nuevos medios, siendo como es esta una profesión conservadora. También se apostó por instar al Gobierno a crear las leyes de la abogacía, y se ha hecho, como la del acceso a la profesión o las sociedades profesionales.

Libertad y seguridad es una de las ponencias del Congreso. ¿Hemos cedido mucha de la primera para lograr más de la segunda?

Vivimos en la cultura de la cesión de la libertad para ganar una presunta seguridad y eso que en España estamos mejor que en otros países, porque el azote del terrorismo nos ha ido entrenando. Nuestra joven democracia ha sabido encajar las libertades y la seguridad y hemos demostrado que se puede acabar con los delitos y el terrorismo sin perder libertad.

¿Estamos hablando de Guantánamo?

Guantánamo es la demostración viva de que libertad a cambio de seguridad no sirve para nada.

El fiscal y actual ministro de Justicia Mariano Fernández Bermejo ha dicho que en la próxima legislatura abordará la cuestión de pasar la instrucción judicial al fiscal. ¿Cómo lo ve?

Nosotros ya vamos a abordar esa cuestión. Queremos que el fiscal tenga las mismas armas que el abogado y viceversa, y un juez de garantías que dirima las diferencias entre ambas partes. Debe ser un fiscal investigador para buscar causas de inculpación y un abogado también investigador que busque pruebas de defensa; que los dos puedan pedir informes a la Policía, a los forenses, a los laboratorios...

Eso sería bonito...

Eso sería lo justo.

Terroristas, violadores salen de la cárcel tras haber cumplido su condena y se crea alarma, debate social y críticas oportunistas políticas. ¿Cree que se legisla a golpe de escándalos?

Si lo hacemos así nos cargamos el Estado de Derecho. El juego limpio exige respetar las reglas y el principio de legalidad. Las deudas, una vez pagadas, liberan al deudor. No podemos cambiarlas a arbitrio de políticos o de jueces. Y no hay que olvidar que la injusticia, además de crecer, va por barrios.

¿Cuál es su diagnóstico de la Justicia en Aragón, teniendo en cuenta las transferencias que llegan?

Hace mucho que no estoy por aquí pero creo que, en cuestión de medios, igual de mal que hace años. No obstante, confío esperanzado en que las transferencias de Justicia, al igual que ha ocurrido en otras Comunidades Autónomas cuando las recibieron, mejoren mucho la situación y no solo en edificios, sino que se incorporen tecnologías y se mejoren las retribuciones.

¿Cuanto cobra un abogado por un turno de oficio?

Por término medio unos 240 euros, y ahí entra la asistencia en comisaría, en el juzgado, la petición de pruebas, el juicio... Con eso no paga ni la luz.



Carlos Carnicer, el pasado jueves en la plaza del Pilar. OLIVER DUCH

“Guantánamo es la demostración viva de que libertad a cambio de seguridad no sirve para nada”

“Las deudas, una vez pagadas, liberan al deudor. No podemos cambiar las reglas al arbitrio de políticos o de jueces”

“Si un abogado no es independiente, no es abogado”

¿Por qué alguien debe hacerse abogado?

Porque todos los ciudadanos necesitan alguien que los defienda. Desde que el género humano existe y empezó la civilización, los hombres de dión cuenta de que podían resolver sus diferencias mediante la intervención de un tercero y que no hay cosa peor que defenderse a sí mismo. Como dice el dicho americano, el que se defiende a sí mismo tiene a un tonto por cliente. En definitiva, hay que hacerse abogado porque todos los ciudadanos ne-

cesitan que los defiendan y porque es la profesión más bonita del mundo. Ya no ejerzo penal, pero recuerdo la inmensa satisfacción de sacar alguien absuelto en el mismo momento del juicio y llevar el auto de libertad a su familia. Es inolvidable.

¿Qué ocurre cuando salen letrados del tipo Trillo-Figueroa o Rodríguez Menéndez?

Que se aplica la maquinaria disciplinaria, aunque la máquina está obsoleta. He pedido al Ministerio de Justicia que ayude a cambiarla para que se nos confiera la facultad de suspender a un colegiado.

¿Los abogados son independientes?

Si no son independientes no son abogados. En nuestra profesión la independencia es tan importante como la imparcialidad en un juez. Si un letrado depende del cliente, mejor que se aparte.

Ya han pasado cuatro años desde que se implantaron los juicios rápidos. ¿Han mejorado la justicia?

No la han mejorado. La han hecho difícilmente ágil y con merma de garantías. Es una jurisdicción poco garantista.

¿Y los juzgados de Violencia contra la Mujer? ¿Cree que se nota su influencia?

No tengo experiencia pero me dicen que es tal el atasco que deberían devolverse los casos a los juzgados de Instrucción y que se adoptaran las medidas por los tribunales pertinentes. Creen que se ganaría en agilidad. Hay bastante contestación por parte de los abogados y una excesiva limitación de medios, tanto materiales como humanos.

Siempre lo mismo.

Hace veinte años me dijeron que estaba loco cuando afirmé que no se podía llegar al siglo XXI sin que hubiera ocho mil jueces. Ahora hay cuatro o cinco mil y no es suficiente. Hay que descargar de trabajo a los jueces para obligarles a sacar más trabajo de calidad y hay que exigir a formar de manera continua a todos los que nos dedicamos a esto: abogados, jueces, secretarios, fiscales...

¿Qué pretenden con la exposición de la plaza del Pilar?

Queremos llamar a la conciencia de la ciudadanía y a la reflexión sobre la vulneración de los derechos humanos, que está más cerca de lo que nos imaginamos. Queremos sacudir mentes y mover a la gente que está instalada en una confortable comodidad.

MARTA GARÚ

Entrevista con Carlos Carnicer, presidente del Consejo General de la Abogacía Española

“En el IX Congreso hemos introducido importantes cambios para adecuarlo a los nuevos tiempos”

OTROSÍ

La revista OTROSÍ ante la celebración del próximo Congreso del CGAE se puso en contacto con su presidente, Carlos Carnicer, para la realización de una entrevista personal, pero por motivos de su agenda y del cierre del número, no pudo llevarse a efecto y se realizó mediante un cuestionario.

La convocatoria del IX Congreso Nacional de la Abogacía supondrá una gran oportunidad para el debate de importantes cuestiones. ¿Cuáles son los objetivos centrales que se ha marcado el Consejo General para este Congreso?

Por fortuna los medios de comunicación social y muy marcadamente los que hemos configurado como propios de la Abogacía –especialmente nuestras estructuras tecnológicas de la información y de la comunicación– nos permiten debatir inmediata y permanentemente cualquier cuestión, de manera que tanto los proyectos como

las realizaciones que afectan de alguna forma a la Abogacía son objeto de pronta información y opinión en todos los medios de comunicación social, con especial tratamiento en los económicos y jurídicos.

A pesar de ello, nuestros congresos nacionales, que tienen periodicidad cuatrienal desde el VI Congreso, celebrado en 1995, son un gran foro de debate y entre el primero, en 1917 y la fecha antes citada, fueron casi el único marco de información y comunicación de la Abogacía española. En este IX Congreso

La segunda ponencia es una magnífica ventana abierta a la asistencia jurídica universal

hemos introducido importantes cambios para adecuarlo a los nuevos tiempos. Debe exhibir la función social y reivindicativa de la Abogacía, como lo hizo muy destacadamente el IV Congreso de León en 1970, dejando constancia de su autorizadísima opinión en temas cruciales para la profesión, pero también para el derecho y la ciudadanía como lo harán en la cita inminente de Zaragoza las ponencias sobre *Seguridad y libertad* y *La Defensa y la Abogacía* o los nuevos portales o seminarios que tratarán de la instrucción del proceso penal, el futuro Estatuto de la Abogacía, la corrupción urbanística, la del deporte, o los que atenderán a las desigualdades que vienen soportando los menores, los discapacitados, los inmigrantes y los excluidos en general.

En la segunda ponencia del Congreso, *La Defensa y la Abogacía*, se aborda el nuevo marco legal de la abogacía a través de las tres nuevas leyes aprobadas. En relación con la Ley de Acceso, ¿qué propuestas concretas sería indispensable que quedaran incluidas en el texto de su futuro desarrollo?



La segunda ponencia del Congreso, desde mi punto de vista, va mucho más allá del nuevo marco legal. Esta segunda ponencia es una magnífica ventana abierta a la asistencia jurídica universal. Los abogados españoles están prestando sus servicios a clientes que actúan en todo el mundo y los propios abogados españoles se desplazan y se instalan por todo el mundo. Somos ya parte la abogacía universal y debemos estar entre los mejores. No hay lugar para los incrédulos ni para los reaccionarios. Los idiomas, el trabajo en equipo, las más avanzadas tecnologías de la información y de la comunicación, la formación permanente, la prestación de servicios mediante redes, los intercambios internacionales, etc., van a resultar imprescindibles y deberán ser tenidos en cuenta en el desarrollo de la Ley de Acceso y en las demás.

Hemos conocido por diversas manifestaciones tuyas que la pasantía es un objetivo a recuperar en el futuro por el Consejo General. ¿Cuál debería ser la fórmula por la que se podría integrar la pasantía en el sistema regulatorio de la profesión?

Existen pocas posibilidades, pero existe alguna muy probable de integrar la pasantía en la normativa para formación de los abogados que deberá desarrollar la Ley de Acceso. Pero la estrategia que debe propiciar la incorporación de la pasantía como técnica adecuada, junto con otras, para la formación de los abogados, me impide revelar en este momento la fórmula que usted me solicita. Lo que le puedo asegurar es que no cejaré en el empeño de que sea reconocida la buena pasantía como formación excelente para la iniciación en el ejercicio de la profesión de abogado.

Existen pocas posibilidades, pero existe alguna muy probable de integrar la pasantía en la normativa para formación de los abogados

En lo que se refiere a la regulación de la relación laboral ¿Cuáles son los problemas que quedan sin resolver entre los abogados y los despachos?

Quedan algunos importantes. Pero mucho menos que antes de que la Ley reconociera que la relación entre el abogado y el bufete, cuando es laboral, tiene carácter especial. A mi juicio, ahora lo más importante son los recursos interpuestos contra las propias normas y la realización de un convenio colectivo nacional.

A su juicio, ¿cree que queda suficientemente garantizada la independencia en el ejercicio de la defensa cuando la relación sea laboral?

Creo que la necesaria independencia en el ejercicio de una defensa real y efectiva, que exigen desde el Convenio Europeo para la protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, nuestra Constitución, la LOPJ, las leyes procesales, nuestro Estatuto y las normas deontológicas, es una de las más poderosas razones por las que el Estado ha sancionado la

especial relación laboral entre abogados. Y por ello nos toca ahora, desde los Colegios, los Consejos Autonómicos y el Consejo General velar y actuar para que el abogado sea siempre libre e independiente en el ejercicio de la defensa, removiendo cualquier obstáculo que la ponga en riesgo, y especialmente cuando el abogado actúe con relación de dependencia laboral.

En cuanto a la tercera norma, la Ley de Sociedades Profesionales, ¿Considera que fortalece la seguridad jurídica para los socios integrantes de los despachos y preserva suficientemente las garantías de los usuarios?

Desde luego la Ley de Sociedades Profesionales añade seguridad jurídica en general y garantías a nuestros clientes, pero también pone al día las relaciones entre socios que, de forma novedosa, podrán serlo capitalistas hasta un 25 por ciento del capital social y, sobre todo, establece una muy severa responsabilidad solidaria entre la sociedad y sus abogados, tanto si actúan en régimen societario como si lo hacen en relación laboral o de mera colaboración en arrendamiento de servicios.

Me gustaría, no obstante, dejar constancia de que se han producido otras novedades legislativas en los últimos seis años que si bien no alcanzan la trascendencia profesional e institucional de las tres por las que me pregunta, se enmarcan, sin duda, en lo que podríamos denominar la actualización y modernización de la Abogacía española, y que suponen un reconocimiento del Estado a la función social y económica de nuestra profesión. Me estoy refiriendo a la modificación de la LOPJ que estableció la inhabilidad del sábado, la ley de arbitraje que estableció como procedimiento tipo el arbitraje de derecho a dirimir por abogados, la ley contra el blanqueo de capitales que respetó el secreto profesional de los abogados, la ley concursal que introdujo la necesaria presencia de abogado en la administración del concurso, etcétera...

Todas estas novedades legislativas significan, desde luego, el reconocimiento estatal a nuestra profesión, pero son también un gran compromiso con la confianza depositada en nuestra dignidad profesional.

En referencia al ámbito competencial, ¿considera que ya está ajustada de forma clara, firme y definitiva la incompatibilidad entre abogados y auditores?

En la forma que lo plantea, desde luego que no. Falta por producirse la normativa de incompatibilidades que exige la Ley de Sociedades Profesionales. Me gustaría que, de una vez por todas, quedase establecida la incompatibilidad para el ejercicio de dos profesiones que tienen distintas finalidades, pero sobre todo que persiguen funciones radicalmente contrarias y de todo punto incompatibles.

¿Cómo se podría plantear en el nuevo Estatuto el ensamblaje de las competencias entre los Consejos Autonómicos y el Consejo General?

De varias maneras, aunque todas ellas exigirán buenas dosis de consenso ya que cada uno de los Consejos Autonómicos está regulado, de forma excluyente, por su correspondiente comunidad autónoma.

Es importante resaltar que durante su etapa como presidente de la Abogacía española ha recibido un

Se han producido novedades legislativas que se enmarcan en lo que podríamos denominar actualización y modernización de la Abogacía

gran reconocimiento en el ámbito internacional. ¿Qué objetivos se marca para reforzar esta presencia en el mundo?

El objetivo es incrementar considerablemente la presencia de la Abogacía española en el mundo. No solamente la de la Abogacía institucional, sino también la de los compañeros y compañeras que deben sentir como ámbito de actuación territorial y competencial propios todos los que lo sean de cualquier persona que solicite los servicios de asesoramiento y defensa en cualquier lugar del mundo.

En el plano institucional, un abogado español, el compañero Fernando Pombo, preside hoy la IBA (International Bar Association), la organización mundial más importante en la abogacía de los negocios, de clara influencia anglosajona; otro abogado español, Héctor Díaz Bastián, tomara posesión el próximo mes de noviembre de la presidencia de la UIA (Unión Internacional de Abogados), la organización más antigua de la Abogacía mundial, y el decano de Madrid, Luis Martí Mingarro, preside la UIBA (Unión Iberoamericana de Colegios y Agrupaciones de Abogados) con importante presencia en Latinoamérica. Hace poco, un consejero del CGAE, José María Davó, fue elegido miembro de la Comisión Disciplinaria de la Corte Penal Internacional... Otros muchos compañeros y compañeras españoles deben llevar su buen hacer al ámbito internacional en el que debemos pretender que la Abogacía española constituya una marca de garantía y excelente calidad en el consejo y la defensa de todos los derechos e intereses de la ciudadanía, con especial sensibilidad hacia la tutela de los derechos fundamentales, encadenando así los reconocimientos.

Conocemos el alto interés que desde su presidencia se ha dado a los Derechos Humanos. La Fundación del CGAE para los Derechos Humanos es ya un referente en temas sociales como la Dependencia y el derecho del



mayor ¿Nos podría decir cuáles son las líneas en las que está trabajando la Fundación de la que, por su cargo, también es presidente?

Nuestra Fundación sigue siendo un referente mundial sobre todo en la defensa de los derechos y garantías de los justiciables. El magnífico equipo de abogados (incluidos un magistrado y una magistrada) que realizan el seguimiento de los juicios contra los activistas saharauis pro derechos humanos es el único observador internacional reconocido y autorizado en los juicios que se celebran en El Aaiún. Nuestros informes, remitidos puntualmente a la ONU y a las restantes organizaciones dedicadas a los derechos humanos, han alcanzado gran notoriedad y nuestras denuncias de violación de derechos fundamentales y de negación de garantías han creado el estado de opinión internacional necesario para el indulto o excarcelación de la mayor parte de los condenados.

Pero, independientemente de nuestra especial atención al derecho

de defensa con todas las garantías, también desarrollamos acciones específicas con otras organizaciones humanitarias como la concertada con la Fundación PAX para la erradicación de las minas antipersonas y la ayuda a su víctimas, o con el IMSERSO para garantizar los derechos de los mayores. Y ahora estamos trabajando en una acción ambiciosa para desarrollar el modelo de asistencia

penitenciaria, con especial atención a la coordinación de la atención a los presos españoles en el extranjero

Y también en este momento se está iniciando una campaña de concienciación sobre la situación de los derechos humanos en el mundo, mediante una Caravana de los Derechos Humanos que va a tener su presentación en Zaragoza, con ocasión del IX Congreso, y que luego recorre otras ciudades españolas.

Por último, ¿Qué cuestiones importantes para la abogacía española quisiera abordar en los próximos tiempos?

Esta pregunta, cuya respuesta pormenorizada precisaría muchos folios, la responderé categóricamente: todas. Intentaremos abordar todas las cuestiones importantes para la Abogacía española y solo decaerán aquellas a las que nuestro presupuesto y adecuada dedicación no puedan alcanzar. ■

Intentaremos abordar todas las cuestiones importantes para la Abogacía y sólo decaerán aquellas que nuestro presupuesto no alcance

Se celebrará los días 26, 27 y 28 de septiembre

Más de 1.500 abogados se reunirán en el IX Congreso de la Abogacía en Zaragoza

Los próximos días 26, 27 y 28 de septiembre tendrá lugar en Zaragoza el IX Congreso de la Abogacía Española. El Congreso girará en torno a dos grandes ponencias que tratarán temas de máxima actualidad para los abogados y, en consecuencia, para los ciudadanos como son la *Libertad y seguridad* y *La defensa y la abogacía*.

Asimismo, de forma simultánea se desarrollarán Portales sobre diversos temas de interés como la problemá-

tica de la vivienda, los derechos del menor, o el principio de sostenibilidad y el medio ambiente, entre otros.

Tal y como apunta Carlos Carnicer, presidente del Consejo General de la Abogacía Española, en la carta de presentación del Congreso, "las formas de ejercer están cambiando y los abogados también", y este Congreso presenta una buena oportunidad "para hablar de cómo debe ser la abogacía en el futuro, qué principios la deben regir, cuáles

son los nuevos campos de actuación y las nuevas herramientas"

Para más información sobre las ponencias y portales se puede visitar la página del Consejo General de la Abogacía Española: www.cgae.es.

En el próximo número de OTROSI se presentarán las conclusiones de este IX Congreso de la Abogacía.

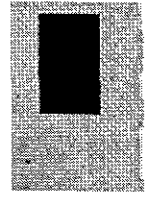
Al cierre de este número el programa que presentamos a continuación es provisional:

Miércoles 26 Septiembre

Jueves 27 Septiembre

Viernes 28 Septiembre

<p>A partir de 16:30 h. Acreditación y entrega de documentación. (En los hoteles de la organización)</p> <p>19:00 h. Acto de apertura oficial e inauguración del IX Congreso Nacional de la Abogacía. Auditorio de Zaragoza</p>	<p>08:30 h. Acreditación y recogida de documentación. Auditorio de Zaragoza</p> <p>09:00 h. Inicio de las sesiones de trabajo: ponencias y portales</p> <p>PONENCIA I: "Libertad y seguridad, aspectos básicos del Estado de Derecho"</p> <p>PONENCIA II: "La defensa de la abogacía"</p> <p>PORTALES: 11:00 h. Pausa Café</p> <p>11:30 h. Sesiones de trabajo: Ponencias y Portales</p> <p>13:00 h. Fin sesiones de trabajo</p> <p>13:30 h. Almuerzo de trabajo congresistas</p> <p>16:00 h. Sesiones de trabajo: Ponencias y Portales</p> <p>18:45 h. Fin sesiones de trabajo</p>	<p>09:00 h. Sesiones de trabajo: Ponencias y Portales</p> <p>11:00 h. Pausa café</p> <p>11:30 h. Sesiones de trabajo: Ponencias y Portales</p> <p>13:00 h. Fin sesiones de trabajo</p> <p>13:30 h. Almuerzo de trabajo congresistas</p> <p>16:00 h. Conclusiones</p> <p>19:00 h. Clausura</p> <p>21:00 h. Recogida en los hoteles de la organización para desplazamiento a la Feria de Muestras</p> <p>22:00 h. Cena de clausura en la Feria de Zaragoza. (Carretera A2, km 311 - 50012 Zaragoza) Salida de autobuses a los hoteles: a partir de las 02:00 h</p>
---	--	---



FIGHAJE

Jiménez de Parga potencia el área de Público con Tomás González Cueto

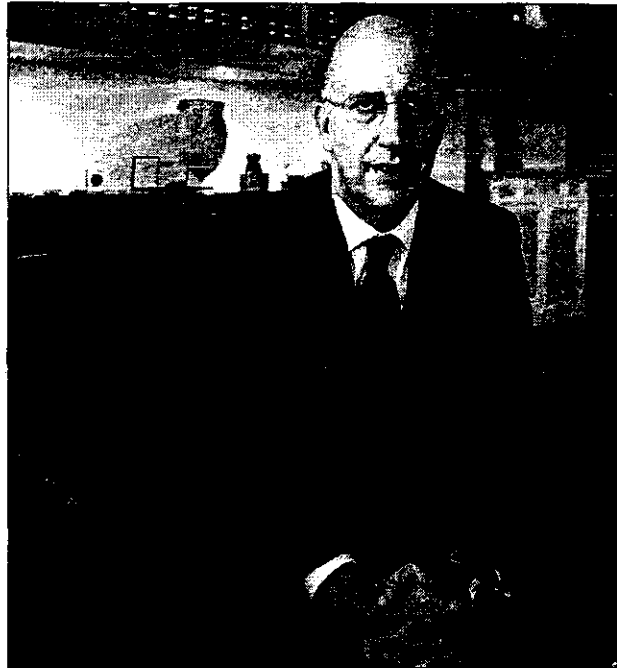
El bufete nacional, aliado de Field Fisher, incorpora a este abogado del Estado procedente de la secretaría general de Navantia.

JAIME E. NAVARRO. Madrid

Los abogados del Estado están de moda en los bufetes de abogados, para pesar del actual Ministerio de Justicia. El último despacho en incorporar a un miembro del servicio jurídico del Estado ha sido Jiménez de Parga, aliado internacional del bufete Field Fisher, que ha incorporado a Tomás González Cueto, procedente de la secretaría general de Navantia y con veinte años de experiencia en la abogacía del Estado.

González Cueto llega a la firma con el objetivo de potenciar el área de Derecho Público, tomando como áreas principales de desarrollo el Contencioso, Medio Ambiente y los sectores regulados (Telecomunicaciones, Transporte y Energía). "Queremos ofrecer un servicio integral a todo tipo de clientes, que se caracterice por la calidad y la atención", señala el abogado, que también apuesta por ofrecer asesoramiento al tercer sector (ONG, fundaciones, organismos internacionales, colegios profesionales), ya que "serán un segmento importante para los bufetes en el futuro", sostiene.

González Cueto es, además, un profesional vinculado al mundo del Derecho Deportivo -área que quiere de-



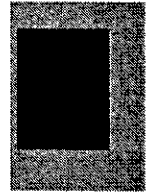
Tomás González Cueto, socio de Jiménez de Parga.

El nuevo socio ha desarrollado la mayor parte de su carrera profesional en el sector público

sarrollar-, a través de su pertenencia en la actualidad a la Junta de Garantías Electorales del Consejo Superior de Deportes, como miembro de la Comisión de Arbitraje del Comité Olímpico Español, y otros puestos en la Federa-

ción Internacional de Baloncesto.

En sus veinte años de carrera como abogado del Estado, González Cueto ha sido -entre otros cargos- secretario general técnico de los ministerios de Administraciones Públicas, de Educación y Cultura y de la Presidencia. Asimismo, ha ocupado plaza como abogado del Estado hasta el Tribunal Supremo hasta 2006 y asesor en diversas materias del Consejo General de la Abogacía.



EMILIO CALATAYUD PÉREZ | JUEZ DE MENORES

“Hay niños a los que les es muy difícil no ser delincuentes”



Virginia Drake

Al que conduce borracho lo condena a visitar tetrapléjicos y a hacer luego una redacción. Al que quema papeleras lo pone a trabajar con los bomberos. Este juez atípico busca siempre una relación entre el delito y la pena. Por eso los salesianos le dieron el Premio Juan Bosco; el Ateneo de Córdoba, La fiambra de plata; la Reina, el Premio a la Solidaridad...

Cuentan que, de niño, era usted ‘un bala’.

Yo era tímido para los estudios y travieso, nada más. Una vez me metí en la casa de unos amigos de mis padres a ‘investigar’ y me llevé cuatro perchas. Entonces no era allanamiento de morada, pero fui ‘juizado y ejecutado’ por mi padre.

¿Por eso lo mandó a un correccional?

Por eso me castigó una semana a pan y agua y me dio cinco varillazos con el culo al aire. Después, me metió en un reformatorio de niños pijos y luego me puso a trabajar en un taller mecánico.

¿Eso explica que sea usted un juez ‘blando’?

No todas las sentencias que pongo son de ese tipo. Dicto internamientos muy duros, de 12 y 14 años, porque llevo juzgados 30 asesinatos y 50 o 60 violaciones. Soy el juez de menores que ha puesto las sentencias más duras de este tribunal.

A unos cuantos los mandé recorrer a pie el camino de Santiago, ¿buscaba su intercesión?

No puedo olvidar mi condición de católico apostólico y romano, aunque poco practicante, pero buscaba la convivencia y abrir



Emilio Calatayud, que trabaja en un Tribunal de Granada, acaba de publicar *Reflexiones de un juez de Menores* (Ediciones Dauro).

les un poco la cabeza. Su intercesión nunca viene mal; es mejor que interceda el Santo a que intercedan otros.

¿Hay medios suficientes para llevar con garantía la libertad vigilada?

Siempre faltan medios, pero un interno cuesta 250 euros diarios y, con esa cantidad, puedo tener profesionales que lleven el seguimiento de 10 ó 15 chavales. Por un menor privado de libertad, puedo dar cobertura a 40

menores. En Andalucía, ya hemos conseguido reinsertar entre el 70% y el 80%.

¿Los padres son responsables de las conductas de sus hijos?

Mucho. Hay niños para los que les es muy difícil no ser delincuentes. Se están perdiendo los papeles, no se les ponen límites... a veces cometen delitos por llamar la atención.

Sus condenados le escriben, ¿qué le cuentan?

UN SUELDO FIJO

Nació en Ciudad Real, en 1955. Su padre era juez pero pidió la excedencia para trabajar de abogado y sacar adelante una familia de siete hijos. Él, sin embargo, estudió ICA-DE en Madrid y ejerció la abogacía un par de años. Tras el servicio militar, sacó las oposiciones a juez, buscando un sueldo fijo y ejerció en Tenerife de 1980 a 1984, año éste en el que fue destinado a Granada. En 1987 hizo la especialidad de Juez de Menores y lleva 20 años dictando sentencias imaginativas, sencillas, instructivas y eficientes. Acaba de publicar *Reflexiones de un juez de menores*.

“A pesar de mi fama de ‘blando’ he dictado sentencias muy duras”

De todo, y vienen muchos a verme. Unos me dan las gracias, otros quieren presentarme a sus novias...

¿Hay alguna relación entre inmigrante y delincuencia?

No, hay más delitos porque hay más gente. Y fíjate la paradoja: tienen más posibilidades de inserción los menores inmigrantes porque no hay que reinsertarlos, sólo hay que adaptarlos a la nueva sociedad.

¿Cree que el hombre es bueno por naturaleza?

Sí, claro, aunque hay algunos que salen malos.

¿Cómo sería hoy este niño pijo redimido?

Seguro que no hubiera llegado a ser juez. Es muy difícil ser buena gente joven porque están en situación de riesgo, lo tienen todo al alcance de la mano. Hoy es muy difícil ser menor.



INMIGRACIÓN

El juez envía a prisión al patrón de una patera por diez homicidios

El detenido obligó a los inmigrantes a saltar al agua lejos de la playa

J. Márquez

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. Un juez ha decretado el ingreso en prisión por delitos de homicidio para el patrón de la patera en la que el pasado día 7 se ahogaron diez inmigrantes magrebíes al saltar de la embarcación junto a la costa de Agüimes (Gran Canaria). Se trata del marroquí Said E., de 26 años, quien fue detenido por la Policía entre los supervivientes de la tragedia y que, tras ser interrogado, fue acusado de obligar a los inmigrantes a que se arrojaran al mar cuando la embarcación se encontraba a escasos metros de la orilla, a pesar de que algunos de ellos no sabían nadar. Por este motivo, la Policía puso al detenido a disposición judicial acusado de diez delitos de homicidio y favorecimiento de la inmigración ilegal y el juez ha decretado su ingreso en prisión, según informó ayer la Jefatura Superior de Policía de Canarias, según informa Efe.

Los diez inmigrantes magrebíes,

madrugada la costa de Gran Canaria. Una vez en la playa, el patrón de la patera, que tenía la intención de regresar de nuevo en la misma embarcación a Marruecos, conminó a los «sin papeles» a que saltaran por la borda y alcanzasen la orilla, que se hallaba a unos 25 metros, según

las fuentes. Sin embargo, según la Policía, cuando los inmigrantes comprobaron que «no hacían pie» y «temiendo por su vida», ya que la mayoría no sabía nadar, «se aferraron desesperadamente a la embarcación haciendo que ésta volcara» y se produjese la tragedia.



Varios inmigrantes esperan atención tras llegar ayer a Canarias

El arresto ha sido posible gracias a la investigación de la Policía y Frontex

El acusado, Said E., ha sido también acusado de favorecer la inmigración ilegal

la mitad de ellos jóvenes de entre 16 y 20 años, murieron ahogados al saltar de su patera junto a la costa de Agüimes creyendo estar en la orilla, aunque se encontraban encima de una roca rodeada de dos metros de profundidad marina. Otros seis ocupantes de la barca lograron sobrevivir a la tragedia por sus propios medios dos más fueron rescatados del agua por la Guardia Civil y hospitalizados con síntomas de hipotermia e hipoglucemia.

La detención del patrón de la barca ha sido posible tras la investigación llevada a cabo por funcionarios de la Brigada Provincial de Extranjería y Documentación de Las Palmas, en colaboración con el Frontex, a fin de identificar a los inmigrantes ilegales fallecidos y a los supervivientes. Durante las pesquisas, se identificó a Said E., de 26 años y natural de Marruecos, como presunto responsable de patronar la patera y «de obligar a los inmigrantes a que se arrojaran al mar, cuando la embarcación se encontraba a escasos metros de la orilla de la playa», según la Policía.

La embarcación había partido de la costa marroquí de Boujador y, tras tres días de navegación, divisó de